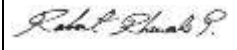




REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ
ESTRUCTURADOR DEL DÍA 18 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Eliana Ester Carrascal González	64.566.321	X			COORDINACION DEL GRUPO TALENTO HUMANO	ecarrascal@sena.edu.co			
2	José García Palencia	1.129.498.620	X			CONTRATACION	garciap@sena.edu.co			
3	Eduardo Sequeda Machado	92.532.097		X		SST	esequeda@sena.edu.co			
4	Roberth Frank Rhenals	1.067.926.087		X		AMBIENTAL	rfrhenals@sena.edu.co			
5	Luis Felipe Arrieta Carriazo	1.140.835.847		X		DEFENSA JUDICIAL	lfjesus@sena.educ.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO DE CONTRATACION		
CIUDAD Y FECHA: Sincelejo 18 de mayo de 2022.	HORA INICIO: 08:30 HORAS	HORA FIN: 09:30 HORAS
LUGAR Y/O ENLACE: MODO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE LLAMADA TELEFÓNICA GRUPAL	DIRECCIÓN REGIONAL SUCRE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisar la documentación precontractual del proceso cuyo objeto contractual es: CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO QUE SEA REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE Y SU GRUPO FAMILIAR CONTENIDAS DENTRO DE PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2022.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar cumplimiento a lo ordenado por el manual de contratación del Sena respecto a las obligaciones del comité estructurador del proceso. Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales, para lo cual participaron: <ul style="list-style-type: none">• El área solicitante, quien estructuró y suscribió los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.• El área jurídica, quien acompaña la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual.• El área financiera, quien apoyo en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica definidos en el análisis del sector. Que, de acuerdo a la designación efectuada por le Coordinación de apoyo administrativo del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios del Sena Regional Sucre, los miembros del comité dieron cumplimiento a sus funciones de conformidad con el Manual de contratación.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Se verifica la conformación del comité. 2. Se constata la conformación de Quorum, para efectos de entrar a revisar los proyectos de o los documentos que estructuran la etapa precontractual del proceso, los cuales se relacionan a continuación: <ul style="list-style-type: none">1. Comunicación de designación de líder del proceso contractual y comité estructurador del proceso.2. Solicitud de necesidad3. Acta del comité estructurador4. Estudios previos.5. Estudio y análisis económico del sector.6. Certificado del plan anual de adquisiciones.		



7. Certificado de disponibilidad presupuestal.
8. Solicitud de pre-cotización.
9. Pre cotizaciones.
10. Matriz de riesgos.
11. Consulta acuerdo marco.

3. El líder del proceso contractual dio a conocer el contenido de los documentos precontractuales para contratar “CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO QUE SEA REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE Y SU GRUPO FAMILIAR CONTENIDAS DENTRO DE PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2022”, pudiendo verificar que existe coherencia e integridad en estos.

CONCLUSIONES

Luego de revisar la documentación objeto de estudio, se concluye que los documentos se encuentran aptos para solicitar el trámite previsto el numeral 17.1 del manual de contratación el cual dispone:

“...las áreas interesadas en la celebración de contrato deberán solicitar el inicio del proceso de selección y contratación, por medio de un CI (Comunicación Interna Radicada) dirigida a la Coordinación del Grupo Integrado de Gestión Contractual de la Dirección Jurídica, o quien haga sus veces en las Regionales y Centros de Formación, adjuntando los estudios previos con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual.”

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
El Líder del proceso contractual proyectará y radicará la solicitud de inicio de trámite de contratación de conformidad con lo indicado por el manual contratación el numeral 17.1.	Eliana Ester Carrascal González	20/05/2022 – 24/05/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.